



EXPTE. D- 2696 /14-15



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Conmemorar el "Día de la Agricultura y del Productor Agropecuario", que se celebra todos los 8 de Septiembre, y homenajear a todos esos hombres y mujeres, agricultores y campesinos, que luchan cada día en la búsqueda de una vida digna y la soberanía alimentaria en toda nuestra patria.

~~GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.~~


PATRICIA CUBRIA

Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Desde 1944, el gobierno argentino instituyó el **8 de septiembre** como el **Día de la Agricultura y del Productor Agropecuario**, considerando la fundación de la primera colonia agrícola, el 8 de septiembre de 1856, como "una fecha decisiva en el desarrollo de nuestra agricultura", según dice el Decreto Nacional 23317.

La conmemoración fue instituida en recuerdo de la primera empresa colonizadora argentina dedicada a la agricultura, fundada en Esperanza (Provincia de Santa Fe) por iniciativa de Don Aarón Castellanos, durante la gobernación de José M. Cullen. Los colonos eran 1162, todos de nacionalidad suiza, y fue precisamente el 8 de septiembre de 1856 que cada uno tomó posesión de la parcela que se le había asignado. 54 años después, el 8 de septiembre de 1910, se inauguró en el centro de la ciudad de Esperanza (en la Plaza San Martín) el Monumento a la Agricultura Nacional.

La agricultura desempeña un papel muy importante en el desarrollo de los pueblos, es imprescindible tomar conciencia de ello y aprender a valorar y difundir el esfuerzo y dedicación de los agricultores y campesinos y su inmenso aporte al progreso de las naciones y de la humanidad toda.

El respeto y la valoración de los agricultores y campesinos es un compromiso con la producción nacional, con el desarrollo y el fortalecimiento de los recursos más genuinos de nuestro país, y es el mejor homenaje que les podemos rendir en su día.

En un mundo en el que el afán de lucro y la voluntad de los más poderosos pretende devastarlo todo, mantener esa férrea voluntad de producir apegado a la tierra en un pequeño rincón del mundo tiene un mérito especial.

El 22 de diciembre de 2011 la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 66/222 proclamó el año 2014, Año Internacional de la Agricultura Familiar.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

El Año Internacional de la Agricultura Familiar (AIAF) 2014 tiene como objetivo aumentar la visibilidad de la agricultura familiar y la agricultura a pequeña escala al centrar la atención mundial sobre su importante papel en la mitigación del hambre y la pobreza, la seguridad alimentaria y la nutrición, para mejorar los medios de vida, la gestión de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y lograr el desarrollo sostenible, en particular en zonas rurales.

“La agricultura familiar es una forma de organizar la producción agrícola y silvícola, así como la pesca, el pastoreo y la acuicultura, que es gestionada y dirigida por una familia y que en su mayor parte depende de mano de obra familiar, tanto de mujeres como de hombres. La familia y la explotación están vinculadas, co-evolucionan y combinan funciones económicas, ambientales, reproductivas, sociales y culturales”.

Los pequeños productores son actores estratégicos para el desarrollo agropecuario argentino.

En la Argentina, la Agricultura Familiar representa el 20% de tierras productivas; el 27% del valor de la producción; 30,9 millones de hectáreas totales; el 75% del total de productores; abarca 250.000 establecimientos productivos e incluye a 2.000.000 de personas.

La necesidad de apoyar la agricultura familiar se ha abierto un espacio en la agenda de muchas instituciones y asociaciones, se ha convertido en una referencia para quienes viven esforzándose en obtener mejores políticas públicas a favor de las gentes del campo. El reto y la obligación ahora, será promover políticas públicas y prácticas que favorezcan en todo el mundo el desarrollo y el futuro de la agricultura familiar y la labor de tantos hombres y mujeres agricultores campesinos pescadores artesanales, pastores y comunidades indígenas.”

Por todo lo expuesto solicitamos la aprobación del presente proyecto.

PATRICIA CUBRIA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.